

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24739** GIRONA

Edicto

Doña Vanessa Morejon Villanueva, la Letrada en sustitución de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso voluntario abreviado número 427/2021. Sección: F.

NIG: 1707947120218005711.

Fecha del auto de declaración: 4 de mayo de 2021.

Clase de concurso: Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Bassfield, S.L.U., con CIF.- B-88059464.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Ac Concursal Team, S.L.P., quien designa a Don Jaume Llop Barcona en calidad de representante legal de la sociedad.

Dirección postal: Pau Casals, número 36-38, 6-1, escalera A, de la ciudad de Lloret de Mar con Código Postal: 17310.

Dirección electrónica: [jaumellop@aconcursalteam.com](mailto:jaumellop@aconcursalteam.com)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Josep Maria Lidón Corbí, 1, de la ciudad de Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 10 de mayo de 2021.- La Letrada en sustitución de la Administración de Justicia, Vanessa Morejon Villanueva.

ID: A210031703-1